

BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

del sábado 13 de Julio de 1850.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha de ayer y por extraordinario que acabo de recibir se ha servido remitirme la siguiente

«Gaceta extraordinaria de Madrid del viernes 12 de Julio de 1850.— Artículo de oficio.—S. M. la Reina que sintió ayer á las seis de la tarde los primeros síntomas de un próximo alumbramiento, siguió toda la noche en el mismo estado y toda la mañana de hoy hasta que á las cuatro de esta tarde dió á luz un robusto Príncipe de Asturias, el cual desgraciadamente falleció á los pocos minutos, habiendo recibido el agua de socorro. Todos los recursos del arte han sido ineficaces para conservarle la vida.

El Sr. Presidente del Consejo y los demas Sres. Ministros se presentaron en la estancia en que esperaban los altos funcionarios del Estado que habian sido convocados al efecto y el Cuerpo Diplomático extranjero, seguidos de la Sra. Aya del Príncipe que conducia su cadáver. El Duque de Valencia, profundamente afectado, anunció el triste suceso á los circunstantes por encargo de S. M. el Rey, á quien su profundo dolor no permitia verificarlo, y en seguida el primer Médico de Cámara manifestó que la posicion viciosa del feto en el acto de nacer, habia sido la única causa de la desgracia, pues que S. M. la Reina habia estado y continuaba perfectamente. Por último declararon los Médicos de Cámara que el Príncipe que se hallaba á la vista de todos estaba muerto.

Los circunstantes dieron entonces visibles muestras del dolor que tan desgraciado acontecimiento les causaba, si bien llevando el consuelo de que S. M. la Reina continúa en muy buen estado de salud.»

Cuyo deplorable suceso me apresuro á comunicar á los leales habitantes de esta Provincia. Segovia 13 de Julio de 1850.—El Gobernador, Eugenio Reguera.—Por acuerdo de S. S.: Juan Lopez Bustamante.

BOLETIN EXTRAORDINARIO DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

del sábado 15 de Julio de 1850.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE PROVINCIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino con fecha de ayer y por extraordinario que acabo de recibir se ha servido remitir-me la siguiente

Gaceta extraordinaria de Madrid del viernes 12 de Julio de 1850.— Artículo de oficio.—S. M. la Reina que sintió ayer a las seis de la tarde los primeros sintomas de un proximo alumbramiento, siguió toda la noche en el mismo estado y toda la mañana de hoy hasta que a las cuatro de esta tarde dió a luz un robusto Principe de Asturias, el cual desgraciadamente falleció a los pocos minutos, habiendo recibido el agua de socorro. Todos los recursos del arte han sido ineficaces para conservar la vida.

El Sr. Presidente del Consejo y los demas Sres. Ministros se presentaron en la estancia en que esperaban los altos funcionarios del Estado que habian sido convocados al efecto y el Cuerpo Diplomático extranjero, seguidos de la Sra. Aya del Principe que conducia su cadáver. El Duque de Valencia, profundamente afectado, anunció el triste suceso a los circunstantes por encargo de S. M. el Rey, a quien su profundo dolor no permitia verificarlo, y en seguida el primer Médico de Cámara manifestó que la posicion viciosa del feto en el acto de nacer, habia sido la única causa de la desgracia, pues que S. M. la Reina habia estado y continuaba perfectamente. Por último declararon los Médicos de Cámara que el Principe que se hallaba a la vista de todos estaba muerto.

Los circunstantes dieron entonces visibles muestras del dolor que tan desgraciado acontecimiento les causaba, si bien llevando el consuelo de que S. M. la Reina continua en muy buen estado de salud.

Cuyo deplorable suceso me apresuro a comunicar a los Señores Diputados de esta Provincia. Segovia 15 de Julio de 1850.— El Gobernador Eugenio Herrera.—Por acuerdo de S. S. Juan Lopez Bueso.